



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría de Oralidad

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO - VALLE DEL CAUCA

Que ante esta Corporación, se ha instaurado ACCION POPULAR por parte del señor LUIS ORLANDO GARCIA GRANADA, contra el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, enderezada a la protección de los derechos e intereses COLECTIVOS de los usuarios de la vía "Cabal Pombo", Buenaventura-Buga, en razón a que no se tuvieron en cuenta unas entradas a desnivel con sus correspondientes orejas para ingresar al Municipio de una manera segura, sino que simplemente se construyeron unos retornos los cuales no cuentan ni tan siquiera con carriles de desaceleración para que las personas que se desplacen en vehículos ingresen de una manera segura al Municipio y no tengan que hacer maniobras peligrosas para lograr dicho cometido colocando en eminente peligro sus vidas.

La presente acción popular quedó radicada bajo el N° 76-001-23-31-000-2012-00279-00, siendo Ponente la Honorable Magistrada, Dra. BERTHA LUCIA GONZALEZ ZUÑIGA y fue admitida mediante providencia del doce (12) de septiembre de dos mil doce (2012).

Para el conocimiento público, se fija el presente AVISO en la Secretaria de la Corporación, hoy ocho 27 de Septiembre de dos mil doce (2012).

Copia del mismo se le envía al demandante para los fines indicados en el inciso inicial del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Atentamente,


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA
Secretaria
CPD